



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO  
 COSECODENI COSTA RICA



12/08/2011

## COLOMBIA: Sancionarán médicos por incumplir protocolos para delitos sexuales

**El incumplimiento de los protocolos y rutas de atención en el abordaje de casos de delitos sexuales, especialmente si se trata de menores de edad por debajo de los 14 años, implica la eventual imposición de sanciones de tipo penal y disciplinario para los médicos a cargo de la atención inicial de éstos casos.**

Así lo señaló el médico forense del Instituto Nacional de Medicina, INML, Wilson Torres, durante la reunión de la 'Red Departamental contra la violencia intrafamiliar y el abuso sexual' que sesionó en la Secretaría Departamental de Salud de Bolívar en Intervención.

Según el médico forense del INML, el incumplimiento de esos protocolos pone a los médicos en situaciones legales y las diferentes autoridades pueden sancionarlos tanto disciplinariamente como penalmente si se niegan al abordaje de este tipo de víctimas.

### APLICACIÓN DE PROTOCOLOS

En cuanto a la manera de acatar el seguimiento de la 'ruta de atención' en los casos de menores u otras personas víctimas de conducta sexual abusiva, Torres dijo que "básicamente, las instituciones del sector salud deben tener unos protocolos de manejo, en cuanto al abordaje de víctimas de delitos sexuales, además de protocolos sobre cadena de custodia".

### PROTOCOLOS

Dentro de estos protocolos, según el médico forense, se consigna:

- Toda víctima menor de edad, menor de 14 años, implica la obligación de la hospitalización, porque el caso de por sí es una urgencia.
- Una vez estén hospitalizados se aprovecha esta circunstancia para hacer una amnesis, un interrogatorio, de qué fue lo que sucedió; un examen físico; tomar las muestras correspondientes, dependiendo de cada caso, pues cada uno es bien particular-
- Iniciar la 'cadena de custodia' con en base a las muestras obtenidas.
- Hacer una valoración del menor tanto en sicología como también por trabajo social".
- Una vez hecho este manejo interdisciplinario, junto con las autoridades correspondientes se tomarán las decisiones sobre cuál va a ser el seguimiento que se va a hacer a estas víctimas de delito sexual.
- Es fundamental, que el sector salud juega un papel importante en cuanto al manejo y abordaje inicial de estas víctimas de delitos sexuales.

### TOMA DE MUESTRAS

Sobre este particular, el funcionario señaló que es importante saber el tiempo de evolución de los hechos y, "por regla general decimos que las urgencias de tipo sexual son aquellas que se presentan en menos de 72 horas, por lo que los pacientes deben ser hospitalizados y dependiendo de las circunstancias del caso, pues así se van a tomar las muestras, que son de diferente índole, dependiendo de qué ocurrió, cómo se dio en particular cada hecho; pero como regla general tenemos toma de muestra de sangre, para referencia y para ADN; frotis anal o vaginal si se sospecha de una penetración; frotis oral o en cualesquiera otra parte del cuerpo si se sospecha hubo un contacto del victimario con la víctima, sobre todo si hubo besos chupones, etcétera; entonces se toman muestras a ese nivel".

Buscar en el sitio

BUSCAR

<http://www.eluniversal.com.co>



---

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.  
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5](#).  
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).